

INFORME INTERNO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	30 de junio de 2026.
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe 2Q
Objeto del Informe:	Informe de seguimiento trimestral - procesos judiciales activos a nombre de ANCP-CCE
Alcance o periodo reportado:	abril- junio de 2026
Código Interno del informe:	2Q
7TRD Y Ubicación electrónica:	INFORMES Q

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Ana María Tolosa Rico
Cargo:	Secretaria General
Area:	Secretaría General
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista - Apoderado Externo
Area:	Secretaría General

III. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento de las actividades de la Secretaría General de la ANCP-CCE, en particular de las actividades a cargo del Proceso de Gestión Jurídica programadas para el período comprendido entre 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, se presenta Informe de seguimiento trimestral de la totalidad de los procesos judiciales activos de la -ANCP-CCE-, resaltando lo siguiente:

A. Procesos en los que se dictó y se notificó sentencia, sin terminar:

N o .	EKOGUI	RADICADO	MEDIO CONTROL	SENTIDO FALLO	FECHA SENTENCIA	CONDENA/OBSEVACION
1	2535963	11001-33-43-064-2023-00330-00	Controversias contractuales	FAVORABLE	30/06/2026	NO
2	1005155	25000-23-36-000-2017-00417-00	Controversias contractuales	FAVORABLE	22/06/2026	Se notificó nuevamente sentencia de primera instancia en atención a auto del 9/09/2025 en que el Consejo de Estado advirtió que el expediente presentaba irregularidades que impedían pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación, debido a la falta de

INFORME INTERNO DE TRABAJO

						constancia de notificación de la sentencia a la parte demandante y a la sociedad Difusora Larousse de Colombia Ltda. En consecuencia, el Consejo de Estado devolvió el expediente para que se verificara y completara la notificación de la sentencia a todos los sujetos procesales, se incorporaran las grabaciones de las audiencias en formatos accesibles y se garantizaran la debida integración del expediente y el ejercicio del derecho de contradicción.
--	--	--	--	--	--	--

Dentro del período abril-junio de 2026 se proferieron las siguientes sentencias dentro de los procesos judiciales:

1. Radicado No. 11001-33-43-064-2023-00330-00/Controversia Contractual /Sumimas SAS

El Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo del Circuito de Bogotá, mediante Sentencia No. 047 del 30 de junio de 2026, negó las pretensiones de la demanda presentada por Sumimas S.A.S. contra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, al concluir que las Resoluciones No. 205 de 2022 y No. 234 de 2023 fueron expedidas conforme al ordenamiento jurídico.

El despacho determinó que, aunque existieron dificultades en la fabricación y suministro de los equipos por parte del fabricante HP, estas no configuraron un evento de fuerza mayor que eximiera de responsabilidad al contratista, quien no demostró haber adoptado las medidas necesarias para prevenir o mitigar el incumplimiento ni informó oportunamente la situación a la entidad contratante.

Asimismo, reiteró que Colombia Compra Eficiente conservaba competencia para declarar el incumplimiento e imponer la cláusula penal, aun después del vencimiento del plazo de ejecución de la orden de compra, por tratarse de un procedimiento regido por las normas especiales de contratación estatal. En consecuencia, el juzgado confirmó la legalidad de los actos administrativos demandados, negó las pretensiones de nulidad y no condenó en costas.

2. Radicado 25000-23-36-000-2017-00417-00 – Controversia Contractual

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó las pretensiones de la demanda promovida por la Unión Temporal Santillana CHC contra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) y el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se solicitaba la nulidad de la Resolución 1110

INFORME INTERNO DE TRABAJO

de 2016 y del contrato CCE-439-AG-2016, alegando presuntas conductas colusorias, falsa motivación e irregularidades en la evaluación de las ofertas dentro de la Licitación Pública LP-105-AG-2016.

El Tribunal concluyó que no se acreditó la existencia de un acuerdo colusorio ni de irregularidades que afectaran la legalidad del proceso de selección, consideró que la ANCP-CCE actuó dentro del ámbito de sus competencias al adelantar la licitación y remitir las denuncias a la autoridad competente, y determinó que la evaluación de las ofertas respetó los principios de legalidad y selección objetiva. En consecuencia, negó todas las pretensiones de la demanda, declaró probadas las excepciones relacionadas con la legalidad de la actuación administrativa y condenó en costas a la parte demandante.

Mediante auto **del 22 de junio de 2026**, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado, dispuso verificar que la sentencia de primera instancia hubiera sido debidamente notificada a todos los sujetos procesales y, de ser necesario, realizar las notificaciones pendientes.

Asimismo, ordenó a la Secretaría incorporar y poner a disposición las grabaciones de las audiencias en formatos accesibles, con el fin de garantizar la debida integración del expediente, el derecho de contradicción y permitir la continuación del trámite del recurso de apelación.

En tal sentido, mediante correo electrónico del 22 de junio de 2026 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca notificó a la Agencia Nacional de Contratación Pública la sentencia de primera instancia del 29 de septiembre de 2023. Es preciso señalar que este proceso se encuentra pendiente admisión de recurso de apelación en segunda instancia, por lo que no se encuentra terminado.

B. Procesos terminados en el período abril – junio de 2026

Radicado 11001-33-36-038-2023-00063-00/ Controversia Contractual

Este proceso culminó mediante la suscripción de un acuerdo transaccional entre las partes, aprobado por la autoridad judicial competente el 6 de abril de 2026. Con dicho acuerdo se dio por terminado el litigio, poniendo fin a las controversias objeto del proceso y evitando la continuación del trámite judicial. En consecuencia, una vez ejecutoriada la decisión que aprobó la transacción y

INFORME INTERNO DE TRABAJO

verificadas las actuaciones correspondientes, el proceso fue registrado como terminado en eKOGUI.

Radicado 11001-03-26-000-2024-00167-00 / Nulidad Simple:

Mediante sentencia del 15 de mayo de 2026, el Consejo de Estado negó las pretensiones de la demanda de nulidad presentada contra apartes de las Circulares Conjuntas 001 y 002 de 2021 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera.

La Corporación concluyó que dichas circulares constituyen actos administrativos susceptibles de control judicial, pero son ajustadas a derecho, pues las instrucciones impartidas para verificar la validez, idoneidad y autenticidad de las garantías y de las firmas digitales en los contratos estatales no desconocen la presunción de autenticidad de los documentos ni de las firmas digitales, no imponen trámites adicionales a los previstos en la ley, no vulneran el principio de economía ni el artículo 84 de la Constitución, y fueron expedidas dentro de las competencias legales de las entidades demandadas, al constituir mecanismos orientados a fortalecer el control, la transparencia y la protección del patrimonio público en la contratación estatal. El 5 de junio de 2026 se archivó el proceso en la rama judicial.

C. Procesos notificados entre el 01/04/2026 al 30/06/2026

#	No. Ekogui	Radicado	Medio control	de	Fecha Actuación trimestre	Instancia	Estado del proceso
1	2755611	11001-03-26-000-2026-00007-00	Nulidad		17/06/2026: Se notifica: Auto que admite demanda de fecha 01/06/2026	PRIMERA	INICIO y FIJACION DEL LITIGIO
2	2757977	11001-33-43-060-2026-00227-00	Protección de los derechos e intereses colectivos		25/06/2026: Auto admite demanda de fecha 18/06/2026	PRIMERA	ADMISION DEMANDA

D. Estado Procesos judiciales activos al 30 de junio de 2026

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	703303	11001032600020150010300	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
2	775297	11001032600020150012900	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
3	797586	11001032600020150011200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

				elaborar proyecto de sentencia.		
4	797597	11001032600020150011900	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
5	2052584	11001032600020180001800	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Se prescindió de la audiencia inicial
6	823293	25000233600020160011701	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 09/10/2024.
7	1005155	25000233600020170041700 /03	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	22/06/2026: Se notifica sentencia de 2023 23/06/2026: Se reactiva proceso para continuar con el trámite de apelación sentencia	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: Se encuentra en el TAC para proveer.
8	1048964	11001032600020170008300	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	10/06/2026: para elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024.
9	2038945	11001032600020180013200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024
10	2101108	11001333603320190030400	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	01/06/2026: SE ACTUALIZA ETAPA PROCESAL	SEGUNDA INSTANCIA	Requerimiento de pago de costas - 30 de junio de 2026
11	2116116	11001333603320190036400	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: Al despacho para proveer por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca desde el 10/05/2023.
12	2152360	70001310500220200013000	JUZGADO 002 LABORAL DE SINCELEJO	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	PRUEBAS: Audiencia de trámite y juzgamiento realizada 18/07/2024. Se encuentra pendiente evacuar pruebas.
13	2166969	05001310502320200027200 01	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: En trámite de apelación.
14	2176029	25000233600020190045200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	PRUEBAS: Ingresa al despacho con respuesta al requerimiento y vencido el término de traslado ordenado
15	2189857	73001310500220200031700	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	Archivo del proceso, quedan pendiente el pago de costas a favor de la Agencia, por lo cual no se ha terminado en eKogui.
16	2205027	76001310500420200037400	JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR, FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS ACTUACIONES
17	2263764	41001310500220210043800	JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	09/06/2026: Auto termina proceso por Pago	PRIMERA INSTANCIA	ARCHIVO
18	2345404	11001032600020210023600	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA		PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Al

INFORME INTERNO DE TRABAJO

			DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.		despacho desde el 29/05/2024
19	2346528	25000233600020210060100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 10/02/2025
20	2050378	25000233600020220023600	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
21	2388049	11001334306420210020300	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO
22	2413319	25000233600020220059000	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	08/04/2026: Al despacho para sentencia	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 26/11/2024
23	2429610	08001333301320220006600	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
24	2430531	25000233600020220050700	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	30/06/2026: Auto que decreta la nulidad de todo lo actuado	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Auto que decreta la nulidad de todo lo actuado
25	2438848	27001333300620230012200	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial.
26	2450681	11001333704020230018000	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTÁ	No hay actuaciones en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para resolver recurso de apelación presentado por la demandante.
27	2476614	11001032400020230001000	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial
28	2514329	11001032500020230007800 (ACUMULADO 11001032400020230001000)	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial
29	2521576	11001032400020230000300 (ACUMULADO 11001032400020230001000)	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION PRIMERA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Auto que declara incompetencia o falta de jurisdicción
30	2535963	11001334306420230033000	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	02/07/2026: Notifica sentencia del 30 de junio de 2026	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
31	2554205	11001032600020230013900	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
32	2413033	11001310500720230001600	JUZGADO 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
33	2724936	25000234100020260019900	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	DOBLE INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
34	2721485	13001333301120260002600	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	DOBLE INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
35	2755611	11001-03-26-000-2026-00007-00	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	17/06/2026: Se notificó auto admisorio de la demanda, 24/06/2026: Se descorrió traslado de medidas cautelares.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

36	2757977	11001-33-43-060-2026-00227-00	JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	25/06/2026: Auto admisorio de la demanda notificado	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
----	---------	-------------------------------	---	---	-------------------	-------------------------------

Asimismo, existen dos (2) procesos laborales en los que la Agencia actúa en calidad de demandante contra Salud Total E.P.S.:

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	2634140	11001410500120250003900	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA FAVORABLE
2	2652194	11001410500820250004800	JUZGADO 08 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

IV. ANEXOS

Las actuaciones descritas a lo largo del presente informe se encuentran actualizadas en el sistema EKOGUI.

V. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

A la fecha del periodo a reportar existen treinta y cinco (35) procesos activos en EKOGUI en contra de la Entidad, los cuales se discriminan por tipo de proceso en la siguiente tabla:

MEDIO DE CONTROL	DEMANDADO	DEMANDANTE
Nulidad simple	13	
Controversias contractuales	10	
Nulidad por inconstitucionalidad	1	
Nulidad y restablecimiento del derecho del orden contractual	3	
Ordinario Laboral	6	2
Protección de los derechos e intereses colectivos	3	
Acción de cumplimiento	1	
Total	36	2

Nota aclaratoria: En la plataforma Ekogui, se reportan treinta y ocho (38) procesos judiciales activos al 30 de junio de 2026, sin embargo, como se evidencia en el expediente Rad. 11001032600020150010300 se acumulan los expedientes con los radicados con números 11001032600020150012900, 11001032600020150011200, 11001032600020150011900, 11001032600020180001800. Por su parte, en el expediente con el radicado

INFORME INTERNO DE TRABAJO

número 11001032400020230001000 se acumulan los expedientes con números de radicación 11001032500020230007800 y 11001032400020230000300.

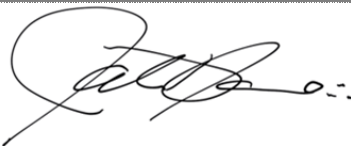
El total de procesos corresponde a treinta y ocho (38), resultado de la siguiente sumatoria:

Tipo de proceso	Cantidad
Procesos judiciales principales	31
Procesos que se acumulan en otros expedientes	5
Procesos con la entidad como demandante	2
Total	38

Así las cosas, tenemos un total de 31 procesos principales (con 5 acumulados), que al sumarle los 2 procesos en que la entidad es demandante suman 33 procesos a los que se les hace seguimiento permanente mediante los instrumentos de seguimiento internos de la Agencia.

Los soportes documentales de cada uno de los procesos se encuentran en la plataforma EKOGUI para su consulta, así como en los expedientes internos dispuestos para ello.

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Fahid Name Gómez Contratista- Apoderado Externo	15/07/2026	
Revisó	Virna Fadul Yeniz Gestor GITALJD - Secretaría General	15/07/2026	
Revisó	Jairo Moreno Abogado-Contratista- GITALJD- Secretaría General	15/07/2026	
Revisó	Nohora Restrepo Abogada-Contratista- GITALJD Secretaría General	15/07/2026	

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de julio del año 2026.

INFORME INTERNO DE TRABAJO

	
Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista- Apoderado externo
Fecha:	15/07/2026

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		03
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López	secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación